

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos, dimanante de autos núm. 1438/2018. (PP. 1499/2021).

NIG: 2990142120180008107.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1438/2018. Negociado: 08.

Sobre: Derechos reales: Otras cuestiones.

De: CP Edificio Generalife.

Procuradora: Sra. María Dolores Jiménez Colmenero.

Letrado: Sr. Alejandro García Ferrández.

Contra: Ihssan Yousfi y Ayachi El Hatmi.

E D I C T O

Torremolinos, a catorce de septiembre de dos mil veinte.

D. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Torremolinos.

Hace saber: Que, en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1438/2018 contra Ihssan Yousfi y Ayachi El Hatmi sobre reclamación de cuotas en propiedad horizontal, se ha dictado Sentencia de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve encontrándose la resolución mencionada a disposición de la notificada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que, contra dicha resolución, cabe recurso de reposición que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Ihssan Yousfi y Ayachi El Hatmi, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Torremolinos, a catorce de septiembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.